AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el selección abreviada por subasta inversa electrónica No **FDLUSA-SASI-004-2022** que tiene por objeto "ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL FIN DE REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN", así:

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DIRECCIÓN: Carrera 6ª No 118 – 03

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: La consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y las observaciones realizadas a estos documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la dirección www.secop.gov.co plataforma SECOP II.

OBJETO: "ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL FIN DE REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa."*

El numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "*La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) Serán causales de selección abreviada las siguientes:* ***a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.***"

Teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso de selección debe ser suplida a través de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas, se concluye que la modalidad de selección

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA,** que se encuentra reglamentada en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2** del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. ibídem, el *Acuerdo Marco de Precios* se define como un contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

A su vez al artículo 2.2.1.2.1.2.9. De la misma norma establece:

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios: *Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada."*

De igual forma el Decreto 310 de 2021 "*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", consagra la obligatoriedad de este tipo de contratación para las entidades públicas sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En virtud de lo anterior, el FDLUSA realizó la verificación de las especificaciones técnicas del presente proceso en el acuerdo marco **"Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias" CCENEG-041-01-2021 de septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024,** encontrando que la necesidad no puede ser suplida por dicho acuerdo marco, toda vez que este no cuenta con las especificaciones requeridas para los elementos relacionados en el anexo técnico.

Por lo anterior, el FDLUSA adelantará el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA a través de convocatoria pública mediante la plataforma Secop II.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES.**

FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 24 de junio de 2022 a las 09:00 am

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

LUGAR y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($91.034.778)**, incluido IVA y/o demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con cargo al proyecto 1940 "Adaptación del territorio a los efectos del cambio climático" amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 953 del 6 de mayo de 2022:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602300000001940	Adaptación del territorio a los efectos del cambio climático	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	91.034.778
			Total	**91.034.778**

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

El presente análisis se realiza de acuerdo con lo establecido en el "**ANEXO 3 Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal"**

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO SUPERIO R AL UMBRAL DEL ACUERD O COMERCIAL	EXCEPCI ÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRTACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO	NO
	PERÚ		SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

TRIANGU LO DELNORTE	GUATEMA LA	SI	SI	SI	Excepción 14: Las convocatori as limitadasa Mipyme	SI
	EL SALVADOR		SI	SI	Excepción 14: Las convocatori as limitadasa Mipyme	SI
	HONDUR AS		NO	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 –CAN		SI	SI	SI		SI

El FONDO, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales, dará aplicación, según corresponda a: trato nacional, publicidad de documentos del proceso, plazo mínimo para la presentación de ofertas, entre otros.

CONVOCATORIAS A MIPYMES: La presente contratación es susceptible de ser limitada a mipymes adelantando el procedimiento indicado en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública	02 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	02 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 03 de junio al 09 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de Interés de Limitación MIPYMES	Del 03 de junio al 09 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	13 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección y publicación del Pliego Definitivo.	14 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	15 al 17 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de junio de 2022 a las 6:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	22 de junio de 2022 a las 7:00 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Presentación de Ofertas	24 de junio de 2022 a las 09:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II I Dirección: Carrera 6 A No. 118 - 03
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	28 y 29 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.	30 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Traslado del Informe de verificación preliminar de los requisitos habilitantes; y Plazo para Subsanar requisitos habilitantes.	Del 01 al 06 de julio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Apertura de Sobre Económico	07 de julio de 2022 a las 11:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación de la lista de participantes de la subasta	08 de julio de 2022 a las 12:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Subasta Electrónica	08 de julio de 2022 a las 3:00 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de julio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-004-2022

DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Dado en Bogotá D.C., el 02 de junio de 2022.

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Marlyn Prado – Abogada Contratista FDLUSA
Revisó: Maria Fernanda Sierra – Abogada Despacho FDLUSA